



*Ministerio de Educación y Deportes*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*



Buenos Aires, 15 de septiembre de 2016.

VISTO la Resolución N° 256/2016 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Rafaela, relacionada con la renuncia presentada por el Ing. GROSSO, Jorge Pablo, y

CONSIDERANDO:

Que el docente mencionado en el VISTO de la presente, fue designado por la Resolución N° 684/2009 del Consejo Superior, como Profesor Adjunto, en la asignatura Elementos de Máquinas del Departamento de Ingeniería Electromecánica, con UNA (1) Dedicación Exclusiva.

Que la Comisión de Enseñanza aconsejó aceptar la renuncia presentada, teniendo en cuenta las razones invocadas.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°. -Aceptar la renuncia presentada por el Ing. GROSSO, Jorge Pablo (D.N.I. N° 17.850.653 – Legajo UTN N° 33092) al cargo de Profesor Adjunto, en la asignatura



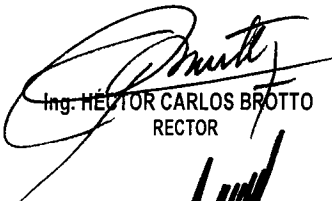
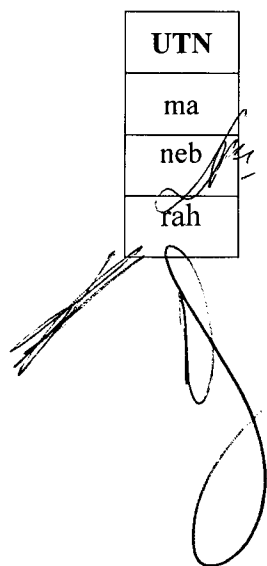
Ministerio de Educación y Deportes  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



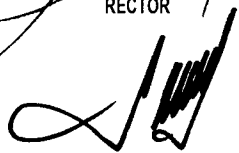
Elementos de Máquinas del Departamento de Ingeniería Electromecánica, con UNA (1) Dedicación Exclusiva, a partir del 1° de junio de 2016, en la Facultad Regional Rafaela.

ARTICULO 2°. - Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1783/2016



Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO  
RECTOR



A.U.S. RICARDO F.O. SALLER  
Secretario del Consejo Superior